



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2022-00966-00

Obre en autos la diligencia de notificación que milita en el numeral 008 del expediente, con resultado negativo.

Observada la solicitud allegada por la parte actora (008), conforme lo dispuesto en el Parágrafo 2° del artículo 291 del Código General del Proceso, por secretaría, ofíciase a Nueva E.P.S S.A. para que informe a este Estrado Judicial la dirección de domicilio y demás datos de ubicación (dirección física, dirección electrónica, teléfono, lugar de trabajo y nombre del empleador) que aparezcan registrados de María Lilia López Gómez, identificada con C.C. 22115349. **Ofíciase**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>096</u> de hoy <u>15 DE DICIEMBRE DE 2022</u>
La Secretaria
NANCYMILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB